



CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 20-0114
(27 de noviembre de 2020)

CONSTANCIA:

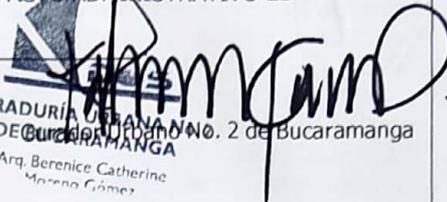
SE INFORMA AL TITULAR DE LOS TRAMITES ARRIBA ENUNCIADOS, QUE CONTRA EL PRESENTE ACTO NO PROCEDE RECURSO ALGUNO EN LOS TERMINOS DE LEY.

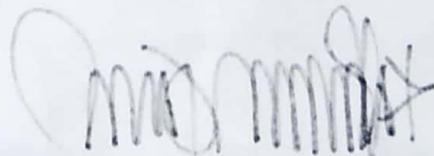
FIRMA:

C.C. 13905140 de Almaro EN CALIDAD DE:
Representante legal de M.H. B.S.S.A.S.

ASÍ LAS COSAS, SE DA POR EJECUTORIADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO EL

21/11/2020


CURADURIA URBANA No. 2 de Bucaramanga
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez





CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

RESOLUCION N° 20-0114
(27 de noviembre de 2020)

Por la cual se procede a realizar una Aclaración

El Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga, en uso de sus facultades legales y las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, la ley 1796 de 2016, el Decreto 1077 de 2015, el Decreto 2218 de 2015, el Decreto 1197 de 2016, el Decreto 1203 de 2017, el Acuerdo Municipal 011 del 21 de mayo de 2014 P.O.T. de Bucaramanga, y:

CONSIDERANDO:

1. Que **MMRS S.A.S.**, con NIT **901.131.021-5**, representada legalmente por **MARTIN REY SIERRA**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **13.805.140**, **INVERSIONES CADENA SILVA & CIA S.C.A.**, con NIT, **804.006.379-1** representada legalmente por **JOSE HUMBERTO CADENA URIBE**, con cédula(s) de ciudadanía N°. **13.839.484**, en su calidad de propietario(s) del predio localizado en la **AUTOPISTA KM 4 GIRON**, sector **Quebrada la Iglesia** del Municipio de Bucaramanga, identificado con el número catastral **68001-01-04-0784-0002-000** y folio de matrícula inmobiliaria **300-94630** de la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, ha solicitado aclaración de los actos administrativos No. Resolución No. 68001-2-15-0237 del 2 de junio de 2017, Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 68001-2-15-0237 del 10 de julio de 2017, actos expedidos por el anterior Curador Urbano Dos de Bucaramanga, Ing. Alonso Enrique Butron Martínez, Visto Bueno para Propiedad Horizontal No. 18-0146 PH del 8 de julio de 2019 expedido por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez.
2. La aclaración solicitada se realiza en atención a que se consignó de manera errada el área del predio, y no se identifica que los parqueaderos son comunes no privados, igualmente se proceda aclarar el plano de la propiedad horizontal toda vez que se estableció un área como futuro desarrollo, cuando este corresponde a un área libre, la dirección de este, de conformidad con la información que aparece registrada en la escrita del reglamento de propiedad horizontal como en el certificado de libertad y tradición.
3. Que, revisado el expediente, se observa que la aclaración es viable frente a corregir el área en los actos administrativos antes mencionados.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aclarar Resolución No. 68001-2-15-0237 del 2 de junio de 2017, Licencia de Construcción en la modalidad de Obra Nueva No. 68001-2-15-0237 del 10 de julio de 2017, actos expedidos por el anterior Curador Urbano Dos de Bucaramanga, Ing. Alonso Enrique Butron Martínez, Visto Bueno para Propiedad Horizontal No. 18-0146 PH del 8 de julio de 2019 expedido por la Curadora Urbana Dos de Bucaramanga Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez, en el sentido de indicar que el área del predio es 6.571,86m², así mismo que los parqueaderos son comunes.

De la misma forma se procede aclarar los planos del visto bueno de propiedad horizontal 1 de 7 y 3 de 7, los cuales quedaran contenidos en el plano aclaratorio que hace parte del presente acto administrativo, en el sentido de indicar que el área denominada como futuro desarrollo, es un área libre.

ARTÍCULO 2º. NOTIFICAR el contenido de esta decisión, al titular de la solicitud, advirtiendo que contra la presente Resolución no proceden los recursos de ley.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


BERENICE CATHERINE MORENO GÓMEZ
Curador Urbano No. 2 de Bucaramanga
DE BUCARAMANGA
Arq. Berenice Catherine
Moreno Gómez

Calle 36 # 23-69 Bucaramanga Tel: (7) 6352808 - 6352809
www.curaduria2bucaramanga.com Email: contacto@curaduria2bucaramanga.co